Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Junta de Andalucía

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA Y AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGEN EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN DETERMINADOS ESPACIOS E INMUEBLES EN LOS QUE REALIZA SU ACTIVIDAD LA AGENCIA ANDALUZA DE CULTURALES.

Expediente núm.: CONTR 2026 0000278261

Advertidos errores en el apartado 11.2 de la Memoria Justificativa y apartado 8.B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación de los servicios de limpieza en determinados espacios e inmuebles en los que realiza su actividad la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a continuación, se procede a su oportuna corrección:

Donde dice (en ambos documentos):
Proposición económica. Se valorará con un máximo de 64 puntos para los lotes 1 y 2, y 59 puntos en el caso del lote 3.

Debe decir (en ambos documentos):
Proposición económica. Se valorará con un máximo de **69 puntos** para los lotes 1 y 2, y **64 puntos** en el caso del lote 3.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: José Ángel Vélez González

Estadio Olímpico, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		26/10/2026 17:05:54	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2pz9H3n9874E0bH41QEcL8q44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	